



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Bajo la supervisión general de la Jefa de Oficina de OIM Argentina, de la Coordinadora del Proyecto en OIM Argentina y en coordinación directa con la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) y la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, la persona contratada deberá realizar las siguientes tareas:

1. Nombre de la consultoría: Consultor/a especialista en inclusión sociocultural.

Objetivo: la persona contratada estará a cargo de fortalecer los procesos de inclusión sociocultural de las personas migrantes y beneficiarios de visas humanitarias en el país, a través del fortalecimiento del vínculo con las comunidades locales, promoviendo el compromiso de éstas con el Programa Siria, generando mayor concientización en materia de interculturalidad e inclusión. Asimismo, la persona contratada estará a cargo del diseño de materiales de comunicación que serán utilizados en las sesiones de bienvenida y de seguimiento en materia de interculturalidad, destinadas a las personas migrantes y beneficiarios de visas humanitarias, a las personas beneficiarias del Programa Siria, a los miembros del listado nacional de intérpretes y traductores de árabe, y a todos aquellos actores involucrados en la temática

Proyecto de OIM al cual la consultoría está contribuyendo: “Fortalecimiento de la protección internacional, recepción e integración de refugiados en Argentina”. Proyecto financiado por la Unión Europea.

2. Actividades a realizar:

- Analizar la documentación e información existente relativa a Programa Siria en Argentina, la bibliografía teórica y empírica sobre migración, programas de reasentamiento, procesos de inclusión y comunicación intercultural.
- Participar en reuniones de trabajo, siempre que sea requerido, con la Dirección Nacional de Migraciones, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Jefatura de Gabinete de Ministros, OIM y ACNUR.
- Identificar, apoyar y examinar todas aquellas iniciativas de las comunidades locales que busquen mejorar los procesos de inclusión sociocultural, así como la comunicación intercultural entre las personas migrantes y beneficiarias de visas humanitarias, y las comunidades locales.
- Diseñar un documento base mediante el cual la comunidad local podrá realizar propuestas de proyectos socioculturales.
- Diseñar una herramienta de evaluación de los proyectos presentados por la comunidad local.
- Coordinar la difusión de los llamados a proyectos socioculturales.



- Elaborar una propuesta para el dictado de talleres y el dictado de talleres sobre comunicación intercultural, destinados a todas aquellas personas de la comunidad local. Algunos puntos temáticos que deben ser abordados son: diversidad cultural, diversidad sexual, género, lucha contra la violencia institucional, estereotipos, prejuicios, discriminación, perspectiva intercultural y desarrollo de competencias interculturales.
- Recoger datos para el monitoreo de todas las actividades presentadas por la comunidad local que serán implementadas.
- Realizar entrevistas a población migrante, actores estatales, de la sociedad civil y otros considerados relevantes para la elaboración de materiales para las sesiones de bienvenida y seguimiento.
- Diseñar materiales para fortalecer el acceso a la información sobre programas de protección social.
- Diseñar sesiones de bienvenida y de seguimiento basado en los materiales de acceso a información, tomando como material de base la Guía de orientación cultural pre-partida (PDO) realizada por OIM Argentina. Esos materiales incluirán diversas informaciones sobre la provincia donde se esté desarrollando la labor (características generales, servicios a la comunidad, agenda cultural), entre otros contenidos.
- Diseñar material para la formación de líderes comunitarios, miembros de colectivos migrantes y beneficiarios de visas humanitarias, y miembros del roster nacional de intérpretes y traductores de árabe, a fin de que los y las participantes puedan replicar las sesiones de bienvenida y de seguimiento en el futuro.
- Preparar informes y reportes sobre las actividades realizadas a ser enviados a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y a las agencias implementadoras.
- Desarrollar otras actividades vinculadas que sean encomendadas y que contribuyan a lograr los objetivos del proyecto.
- Elaborar todos los productos según las características, indicaciones y plazos señalados en los apartados 3 y 4.

3. Productos tangibles y medibles del trabajo asignado:

- a) Una propuesta de trabajo preliminar que incluya la bibliografía consultada sobre la temática y las actividades que podrían ser desarrolladas para fortalecer el compromiso de las comunidades con las personas migrantes y beneficiarios de visas humanitarias, incluyendo a los/as beneficiarios/as del Programa Siria.
- b) Una propuesta con el documento base mediante el cual la comunidad local podrá realizar propuestas de proyectos socioculturales.



- c) Diseñar una herramienta de evaluación de los proyectos presentados por la comunidad local.
- d) Relevar iniciativas locales que busquen mejorar la comunicación intercultural y los procesos de inclusión sociocultural entre las personas migrantes y beneficiarios de visas humanitarias y la comunidad local.
- e) Una propuesta con los contenidos, el diseño metodológico y la programación de los talleres de capacitación en interculturalidad destinados a todas aquellas personas de la comunidad local que estén involucradas y/o interesadas en la temática.
- f) Dictado de los talleres de comunicación intercultural.
- g) Una propuesta con el diseño de materiales para fortalecer el acceso a la información sobre programas de protección social.
- h) Una propuesta de trabajo preliminar para la realización de los materiales de comunicación para las sesiones de bienvenida y de seguimiento en materia de integración e interculturalidad que se basará en la Guía de orientación cultural pre-partida y que incluirá un índice temático y la bibliografía consultada sobre el asunto.
- i) Una versión final de los materiales de comunicación para las sesiones de bienvenida y de seguimiento en materia de integración e interculturalidad.
- j) Dictado de las sesiones de bienvenida y de seguimiento.
- k) Informes y reportes mensuales sobre todas las actividades realizadas.
- l) Un resumen ejecutivo.

Será responsabilidad del especialista la entrega de los mencionados productos en tiempo y forma según lo establecido en estos términos de referencia. Cada uno de los productos deberá ser aprobado por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y por la coordinación del Proyecto de OIM Argentina.



4. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Una propuesta de trabajo preliminar que incluya la bibliografía consultada sobre la temática y las actividades que podrían ser desarrolladas para fortalecer el compromiso de las comunidades con las personas migrantes y beneficiarios de visas humanitarias, incluyendo a los/as beneficiarios/as del Programa Siria.						
Una propuesta con el documento base mediante el cual la comunidad local podrá realizar propuestas de proyectos socioculturales.						
Una propuesta con una herramienta de evaluación de los proyectos presentados por la comunidad local.						
Relevar iniciativas locales que busquen mejorar la comunicación intercultural y los procesos de inclusión sociocultural entre las personas migrantes y refugiadas y la comunidad local						
Una propuesta con los contenidos, el diseño metodológico, la programación de los talleres de capacitación en materia de comunicación intercultural						
Dictado de los talleres de comunicación intercultural						
Una propuesta con el diseño de materiales para fortalecer el acceso a la información sobre programas de protección social.						
Una propuesta de trabajo preliminar para la realización de los materiales de comunicación para las sesiones de bienvenida y de seguimiento en materia de integración e interculturalidad.						
Una versión final de los materiales de comunicación para las sesiones de bienvenida y de seguimiento en materia de integración e interculturalidad.						
Dictado de las sesiones de bienvenida y de seguimiento.						
Informes y reportes sobre todas las actividades realizadas						
Resumen ejecutivo						

5. Indicadores para la evaluación de los resultados

- Comprensión clara del alcance de las tareas a cumplir.
- Profesionalismo y competencia en el tipo de consultoría a realizar.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Correspondencia de los resultados obtenidos durante la consultoría a lo requerido en los términos de referencia.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Respeto a los valores y principios de la OIM durante los servicios de consultoría.
- Capacidad para evaluar correctamente el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con las tareas.
- Grado de satisfacción de la contraparte con la consultoría realizada.

6. Perfil:

- Graduado/a universitario en Ciencias Sociales o afines, preferentemente con estudios de posgrado.
- Experiencia profesional general mayor a cinco (5) años.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

- Conocimientos sólidos y demostrables en migración, refugio, integración e interculturalidad (excluyente).
- Experiencia previa en la elaboración de estudios, informes o materiales sobre interculturalidad (excluyente).
- Experiencia en el dictado de cursos y talleres (excluyente).
- Se valorará la experiencia laboral en proyectos sociales y el trabajo con organizaciones de la sociedad civil.
- Buen trato y capacidad de trabajar en equipo.
- Experiencia en proyectos de cooperación internacional con contrapartes intergubernamentales y gubernamentales será considerada una ventaja.
- Disponibilidad para viajar.
- Buen manejo de idioma inglés.

Tipo de contrato: Consultoría full time por un período inicial de 6 meses, con posibilidades de renovación.

Requisitos para aplicar a la vacante:

Los/as interesados/as deberán enviar su CV y carta de motivación (PDF o Word) a la siguiente dirección de correo electrónico: vacante18-2018@iom.int

No se aceptarán postulaciones vía Google Drive ni LinkedIn.

Es necesario colocar en el asunto “Consultoría inclusión sociocultural (provincia de interés)”.

El plazo para el envío de ambos documentos es el 20/01/2019.

Lugar de trabajo: CABA/Provincia de Buenos Aires, Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba, La Rioja (1 posición por provincia).

No serán tomadas en cuenta aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados en estos términos de referencia. Únicamente las personas preseleccionadas serán contactadas para ser entrevistadas.